



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría General
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Diálogo y Planificación
Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

Presupuesto: 2022

Programa de Diálogo y Planificación

Este programa tiene como misión llevar adelante una política de articulación institucional, concertación y diálogo social, como plataforma de acuerdos básicos para el desarrollo estratégico de la ciudad, a través del Consejo Económico y Social y otros espacios de participación ciudadana.

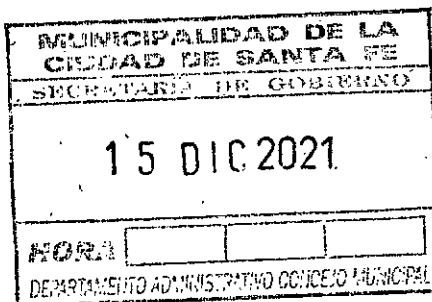
Son funciones del programa:

- Convocar a las instituciones de los sectores económico, productivo, laboral y social a diseñar agendas de trabajo compartidas en pos del desarrollo económico - productivo, social y humano de Santa Fe Capital.
- Convocar el Consejo Económico y Social Santa Fe Capital e institucionalizar el espacio como ámbito de diálogo social, concertación y colaboración con todos los actores mencionados.
- Impulsar estrategias de participación ciudadana, mesas de diálogo abiertas, conferencias, conversatorios y seminarios sobre diferentes temas y problemáticas de la ciudad.
- Diseñar la Agenda de Gobierno y coordinar las principales acciones de los diferentes programas en pos de alcanzar metas de corto y mediano plazo bajo la perspectiva de la participación ciudadana y la concertación entre actores.



MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría General
Entidad :
Programa : 17 - Programa de Municipio Cercano
Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

Presupuesto: 2022

Bajo la premisa de hacer un Estado de proximidad y cercanía, este programa tiene como misión profundizar el proceso de descentralización municipal, ampliando su alcance en todo el territorio de la ciudad y fortaleciendo las capacidades de gestión de los Centros Municipales de Distritos para convertirlos en centros de respuesta ágil y eficiente a la ciudadanía.

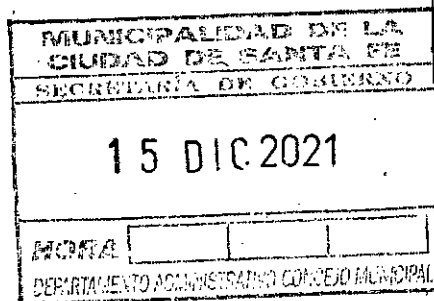
Son funciones del programa:

- Refuncionalizar los Centros de Distrito, jerarquizando las condiciones edilicias para brindar una atención eficaz, humanizada y accesible y en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Dotar a las coordinaciones de cada distrito de capacidad operativa y funcional para la resolución de problemas cotidianos de manera rápida y efectiva.
- Implementar acciones en conjunto con el área de Tecnologías para la Gestión para modernizar los circuitos administrativos y lograr mayor efectividad de los trámites y gestiones en los Distritos.
- Coordinar con diferentes niveles del Estado la ejecución de acciones a través de los Centros de Distritos convirtiéndolos en facilitadores de información, programas o servicios de otros ámbitos gubernamentales.
- Promover la participación activa y vinculante de los vecinos en la toma de decisiones, propiciando instancias de presupuesto participativo y proyectos descentralizados.



MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría General
Entidad :
Programa : 18 - Programa Vecinales e Instituciones Activas
Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

Presupuesto: 2022

El programa tiene como misión acompañar a las vecinales e instituciones barriales, asesorándolas en todos los trámites y en las necesidades que estas manifiesten en pos de promover su activa participación comunitaria en sus ámbitos de desarrollo territorial y en la sociedad en su conjunto.

Son funciones del programa:

- Conformar equipos técnicos idóneos para la regularización de papeles y trámites de las asociaciones vecinales con dificultades formales, contribuyendo al fortalecimiento institucional.
- Crear y poner en funcionamiento el Plan de Capacitación de Comisiones Vecinales para la correcta articulación y aplicación de las políticas públicas municipales.
- Refuncionalizar y humanizar los espacios comunes donde se realizan actividades de impacto social en las asociaciones vecinales que cuentan con edificio propio.
- Evaluar e impulsar modificaciones a favor de la equidad y solidaridad, las ordenanzas que generan vínculo legal entre el municipio y las asociaciones vecinales.
- Vincular el área de asuntos vecinales con las diferentes instituciones académicas y profesionales de la ciudad, para el desarrollo de trabajos técnicos y convenios de colaboración.



MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEONARDO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARIA DE GOBIERNO
15 DIC 2021
HORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Estrategia Fiscal
Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe
Secretaría de Gobierno
15 DIC 2021
HORA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CONCEJO MUNICIPAL

Fresupuesto: 2022

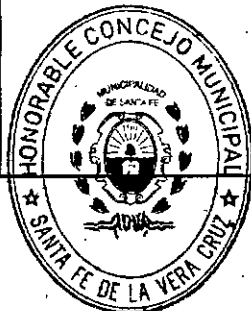
A nivel tributario, este programa tiene como objetivo generar instrumentos y acciones destinadas a lograr una mayor optimización de los procesos que intervienen en la percepción de los recursos municipales.

Por otra parte, a nivel Catastral, el programa tiene como objetivo conocer los bienes inmuebles asentados en la ciudad, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, articulando de forma permanente para tal fin, con el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe.

Asimismo, coordinará de forma activa con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Obras y Espacios Públicos, Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, entre otras dependencias municipales, así como también con las áreas catastrales de municipios y comunas del área metropolitana, a los efectos de establecer espacios de encuentro, intercambio y trabajo cotidiano.

Son funciones del presente programa:

- Realizar operativos de actualización catastral, en las zonas inmobiliarias en desarrollo y/o de mayor valor por mt2 de terreno.
- Efectuar las tareas de relevamiento, amojonamiento y determinación de límites de fracciones de dominio municipal, gestionando el registro de dichos planos de mensura.
- Potenciar el desarrollo del software integral GEO, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Sistemas de Información para mejorar los módulos de gestión, e incorporar información que nutra al sistema y sirva de apoyo para la gestión de las políticas públicas.
- Dictar capacitaciones al personal y al intercambio de datos sobre los distintos proyectos relacionados con la infraestructura de la ciudad de Santa Fe.
- Profundizar la implementación del Sistema de Administración Tributaria, facilitando la interfaz con el contribuyente, y estableciendo los mecanismos instrumentales a nivel estructural y procedimental para su óptimo funcionamiento.
- Impulsar y coordinar procedimientos tendientes a mejorar la relación fisco-contribuyentes, mejorando el servicio de atención a los mismos, con personal idóneo y calidad en el servicio.
- Gestionar el funcionamiento de las Direcciones de Rentas, de Fiscalización y de Recaudación respecto del cumplimiento de los objetivos fijados bregando por el cumplimiento de las disposiciones de las Ordenanzas Fiscal y Tributaria y de las restantes normas complementarias y procedimientos vigentes, atendiendo a los objetivos y políticas del Estado en la materia.
- Implementar herramientas de difusión masiva destinadas a generar conciencia tributaria, informando al contribuyente sobre sus derechos y deberes, promoviendo el cumplimiento voluntario del pago de los gravámenes municipales.
- Generar acciones de educación tributaria para la ciudadanía.



MATIAS MILLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Integración y Economía Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa Políticas de Convivencia

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - Secretaría de Integración y Economía Social

El programa Políticas de Convivencia tiene como objetivo principal promover procesos de ciudadanía y garantía de derechos y oportunidades desarrollando procesos participativos, intersectoriales, e interinstitucionales.

Sus funciones son:

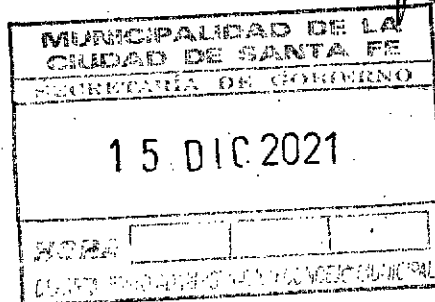
- Desplegar procesos integrales de abordaje de problemáticas actuales, planificando, desarrollando y evaluando espacios de convivencia para y con la población.
- Trabajar diversas temáticas y problemáticas en territorio, diseñando y ejecutando procesos de formación en oficinas en las estaciones municipales

El actual contexto nos demanda el despliegue de estrategias de inclusión digital, por ello, se crearán nuevos espacios de acceso a la tecnología y alfabetización digital, con el objetivo de disminuir las brechas digitales. Estos espacios se suman a los dispositivos de Puntos Digitales que persiguen democratizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación "TICs", entendidas como un derecho fundamental en el desarrollo de las personas; éstos forman una red federal que a través de espacios públicos y gratuitos brindan conectividad, capacitaciones, talleres y actividades culturales para toda la ciudadanía.



AMALIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Honorable Concejo Municipal



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Integración y Economía Social

Entidad :

Programa : 17 - Programa Fortalecimiento de la Economía Social y Popular

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - Secretaría de Integración y Economía Social

El programa de Fortalecimiento de la Economía Social y Popular busca generar oportunidades que colaboren en el desarrollo social, económico, productivo y cultural en los territorios, promoviendo el protagonismo, la construcción de ciudadanía y la autonomía de las y los trabajadores de la economía social y popular. El programa brinda las condiciones necesarias para la generación de oportunidades de desarrollo local endógeno en los territorios y barrios de la ciudad; fomentando la seguridad y soberanía alimentarias, fortaleciendo vínculos de participación y pertenencia en las comunidades.

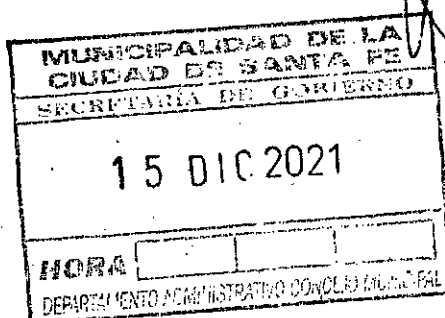
El programa tiene como objetivos específicos:

- Crear el Mercado Santafesino de la Economía Social y Popular, espacio de promoción de la producción y comercialización asociativa- comunitaria.
- Implementar el Programa de Ferias alimentarias, populares y artesanales en la ciudad.
- Impulsar Asambleas de la Economía Popular, como instancia que acompañe al sector de las unidades productivas y de servicios, emprendimientos familiares, proyectos colectivos y cooperativas de trabajo.
- Acompañar y regular el trabajo vinculado a la venta ambulante.
- Capacitar a la ciudadanía en los instrumentos y saberes de la Economía Social



MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Integración y Economía Social
Entidad :
Programa : 18 - Programa de Juventudes

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - Secretaría de Integración y Economía Social

El programa de Juventudes promueve la participación ciudadana de las juventudes santafesinas con el objetivo de integración de todas las experiencias jóvenes de la ciudad. Garantizando espacios de participación y escucha a las necesidades de las juventudes. Implementará el Observatorio de las Juventudes, como instrumento de relevamiento social/cultural para el despliegue de políticas públicas situadas y en perspectivas de los intereses y problemáticas actuales de las juventudes. Proyectará una agenda de eventos y encuentros transversal a todo el Gabinete social, fomentando el uso y la apropiación de lo público.

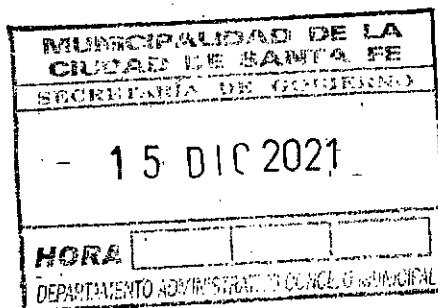


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

[Handwritten signature of Matias Müller]

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

[Handwritten signature of Leandro González]



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Integración y Economía Social
Entidad :
Programa : 19 - Programa Mujeres y Disidencias

Presupuesto: 2022

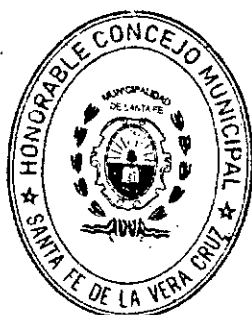
Unidad Ejecutora : 55 - Secretaría de Integración y Economía Social

El programa de Mujeres y Disidencias tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres y las disidencias generando condiciones de igualdad y formas de relaciones libres de violencias y discriminación, a través del impulso de políticas públicas con perspectiva de género.

El programa tiene como premisas fundamentales:

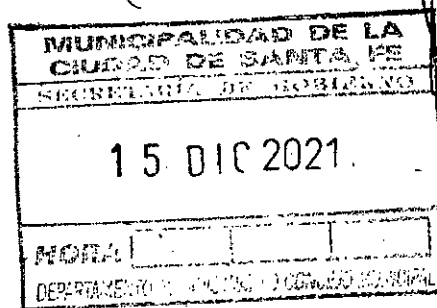
- Implementar el Sistema de Protección de Derechos de las Mujeres.
- Promocionar e impulsar la ampliación de los derechos de las mujeres y disidencias.
- Promocionar e impulsar el debate sobre el papel de los varones y las nuevas masculinidades en la ciudad.

Desde este programa se presenta el Proyecto HÁBITAT Y GÉNERO para la construcción colectiva de un hábitat inclusivo. De esta manera se busca abordar de forma integral y sostenible la problemática habitacional de disidencias sexuales y mujeres en situación de violencia de género. Todo ello a través de la asistencia y la capacitación para la autoproducción del hábitat, generando procesos sostenibles, promoviendo la organización y la autogestión con acompañamiento y asesoramiento de los equipos interdisciplinarios.



MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Honorable Concejo Municipal



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Integración y Economía Social
Entidad :
Programa : 20 - Programa Deportes

Presupuesto: 2022

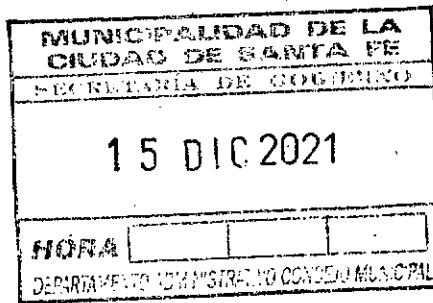
Unidad Ejecutora : 55 - Secretaría de Integración y Economía Social

El objetivo del programa de Deportes es promover un estilo de vida saludable a través del desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de actividad física para la comunidad en todos sus ciclos de vida. Se propone mejorar la infraestructura de todos los centros deportivos, playones y espacios destinados a la práctica recreativa deportiva en puntos estratégicos de la ciudad, robusteciendo una identidad deportiva en la Capital de la provincia a partir del fortalecimiento del deporte federado y la puesta en valor del patrimonio identitario y cultural de la ciudad vinculado al deporte.



MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO SANZÁLEZ
Honorable Concejo Municipal



Firma y-Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Integración y Economía Social
Entidad :
Programa : 21 - Integrar Santa Fe

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - Secretaría de Integración y Economía Social

El Plan Integrar es una intervención socio urbana para integrar la ciudad, cuya finalidad es ampliar el derecho a la ciudad de los y las santafesinas, generando condiciones de integración social y urbana de calidad para la población residente en áreas segregadas, contrarrestando las condiciones de relegación y postergación que los afectan y favoreciendo la cohesión social de la ciudad en su conjunto.

Los objetivos generales son:

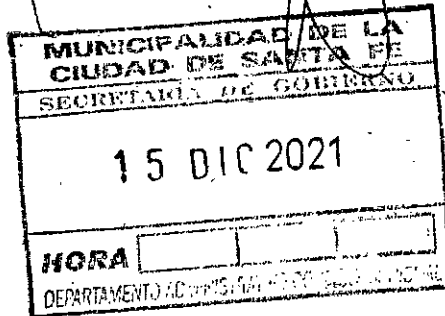
- Mejorar las condiciones urbanas y ambientales y la accesibilidad de los barrios a través de la provisión de infraestructura y servicios.
- Enriquecer la sociabilidad, la participación ciudadana y la identidad cultural de los barrios a través del fortalecimiento de su trama asociativa.
- Acompañar a las familias en cuestiones relativas al cuidado, atendiendo a las necesidades de las distintas etapas de la vida de sus miembros, favoreciendo el acceso a las instituciones de bienestar de proximidad de la ciudad.

Se incluye en este programa el montaje de nuevos dispositivos territoriales denominados ESTACIONES, cuyo objetivo es ampliar y enriquecer la ciudadanía santafesina, a partir del desarrollo de espacios que fomenten la participación e involucramiento de vecinos y vecinas en torno a los temas comunes y la mejora en la accesibilidad a las políticas sociales integrales que se implementan en la ciudad.



MATIAS MULLEN
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Honorable Concejo Municipal



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Cuidados y Ciclos de Vida

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 56 - Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social

El programa tiene como misión implementar un modelo de institucionalidad política e intervención social integral, desde una perspectiva de derechos humanos y genero para la promoción de autonomía y ciudadanía activa con el propósito de brindar respuestas a las demandas derivadas de las necesidades que cuidados y configuraciones familiares, a través de acciones transversales con diferentes áreas de la municipalidad, niveles estatales y organizaciones no gubernamentales, implementando intervenciones integrales y coordinadas con anclaje territorial.

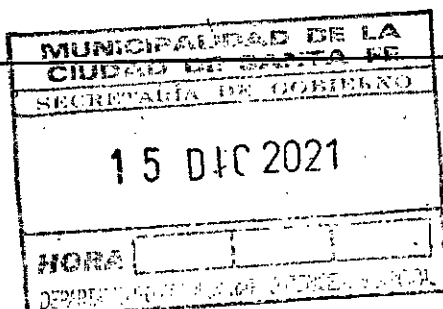
Tiene por funciones:

- Identificar instituciones u organizaciones sociales que brinden servicios y actividades de cuidados con el objetivo de consolidar el entramado social y la participacion en mesas de gestión barrial para implementar acciones de promocion y proteccion de derechos que fortalezcan los lazos comunitarios.
- Concientizar sobre prácticas de cuidado y autocuidado en los equipos que trabajen con infancias y adolescencias, personas con discapacidad y personas mayores.
- Facilitar procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad en distintos ámbitos y modalidades.
- Implementar servicios de apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que contribuya a mejorar su proyecto de vida independiente e inclusión en la comunidad en clave de derechos y perspectiva de género.
- Brindar herramientas para la detección de abuso sexual en la infancia, violencias y maltratos o vulneración de derechos en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la corresponsabilidad y estrategias de acción colectivas en el ámbito socio-comunitario para el abordaje de situaciones problemáticas singulares.
- Resignificar los cuidados familiares y comunitarios desde un enfoque de ciclos de vida y perspectiva de genero tendientes al fortalecimiento familiar o de la red afectiva.
- Sensibilizar sobre la vejez y el envejecimiento como un proceso de construcción social desde una perspectiva de derechos.
- Desarrollar una propuesta integral para acompañar a las personas mayores en su calidad de vida.
- Facilitar cursos de formación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos sobre temáticas en torno a las tareas y el trabajo de cuidados en distintos ámbitos.



MARIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEONARDO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social

Entidad :

Programa.: 17 - Programa Integral Salud

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 56 - Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social

Este programa tiene por objetivos impulsar acciones de promoción de la salud para contribuir a la inclusión y a la atención de la salud de las familias durante todo su ciclo de vida, trabajando además en el prevención de los consumos problemáticos.

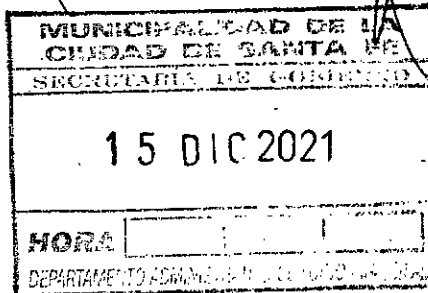
Tiene por funciones:

- Atención sanitaria de primer nivel de salud en pacientes adscriptos al CAPS Nuevo Horizonte
- Llevar adelante acciones de promoción y prevención de la salud en el territorio.
- Llevar adelante acciones de vigilancia epidemiológicas.
- Garantizar formación continua de los trabajadores municipales en materia de salud laboral e higiene y prevención de accidentes laborales
- Abordaje/acompañamiento de situaciones personales complejas vinculadas al consumo problemático de sustancias
- Atención sanitaria multidisciplinar en el area de rehabilitación de aquellos ciudadanos que requieren internación domiciliaria
- Generar encuentros del consejo consultivo cannabico a fin de fortalecer estrategias de capacitación a profesionales prescriptores de cannabis medicinal. Por otro lado, generar conocimientos en materia de cannabis en la comunidad



MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Consejo Municipal

LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Consejo Municipal



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social

Entidad :
Programa : 18 - Integrar Santa Fe

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 56 - Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social

El programa INTEGRAR SANTA FE tiene por objetivo general garantizar el derecho a la ciudad de los santafesinos, procurando condiciones de integración social y urbana de calidad para la población de la ciudad, contrarrestando las condiciones de relegación y postergación que los afectan y favoreciendo la cohesión social de la ciudad en su conjunto. El programa INTEGRAR SANTA FE tiene por objetivo general garantizar el derecho a la ciudad de los santafesinos, procurando condiciones de integración social y urbana de calidad para la población de la ciudad, contrarrestando las condiciones de relegación y postergación que los afectan y favoreciendo la cohesión social de la ciudad en su conjunto. En el marco del programa, la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, se encargara de implementar diferentes líneas de trabajo en articulación con la Secretaría de Integración y Economía Social. Una de ellas es fortalecer las Estaciones: En las Estaciones se brindan servicios sociales que impulsan lógicas de empoderamiento, con las personas como protagonistas, sujetos activos y con capacidad de decisión sobre sus propios itinerarios de inclusión social y relacional. Y con equipos de que desarrollen una programación de calidad para equilibrar el trabajo personal/grupal, con los proyectos comunitarios. En síntesis, las Estaciones, son parte de una acción social de proximidad al servicio del objetivo que todas las personas puedan desarrollar, en igualdad de condiciones, sus propios proyectos de vida en común.

Las ESTACIONES tienen como objetivo general facilitar y fortalecer el acceso de la población a sus instituciones, tanto en lo relativo al acompañamiento de las familias -conforme a las necesidades del ciclo de vida de sus miembros- como a una oferta de servicios de cuidado y actividades de convivencia para todas los grupos etarios que tienda a la solidaridad intergeneracional, la promoción de proyectos de vidas sostenibles y el desarrollo de una sociedad incluyente desde un enfoque de derechos.

El Plan de Trabajo de cada Estación propondrá un conjunto de servicios y actividades elegido del siguiente repertorio: 1. Servicio de Cuidados en clave de ciclos de vida para infancias y adultos mayores. Componente 1 CUIDADOS 2. Acompañamiento y asistencia directa a las familias. Componente 2 ACOMPAÑAMIENTO 3. Actividades de integración y convivencia para adolescencias, juventudes y adultos Componente 3 INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA

Tiene por funciones:

- Realizar actividades de promoción del desarrollo humano y talleres lúdicos, recreativos y deportivos en el marco de servicios integrales de Cuidados para NNyA, Personas Mayores y personas con discapacidad.
- Brindar asesoramiento y orientación a las familias sobre programas de asistencia, servicios y acceso a derechos, así como acompañamiento en la vinculación con las áreas sociales del municipio, conforma a sus necesidades y demandas.
- Aportar a la Formación- capacitación de los trabajadores del Cuidado en diferentes temáticas en clave de ciclos de vida y con perspectiva de género.
- Fortalecer y contribuir para la constitución de redes interinstitucionales en territorio.



MARIAS MULLER
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
15 DIC 2021
HORA
DEPARTAMENTO

Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA 12801

Hoja: 18 de 66

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social
Entidad :
Programa : 19 - Promoción Social y Alimentaria

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 56 - Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social

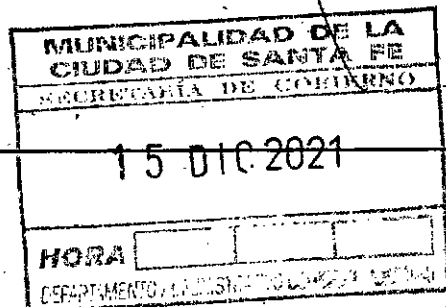
Este Programa tiene por misión:

- Brindar ayudas sociales a familias ante situación de vulnerabilidad social y/o económica.
- Acompañar las situaciones de extrema vulnerabilidad que requieran asistencia alimentaria.
- Brindar un servicio social de sepelios de calidad. (ubicar como partida especial)
- Abordar las situaciones de calle de manera coordinada e integral y arbitrar todos los medios para que, desde los dispositivos municipales y con convenio, se brinden condiciones adecuadas de atención y cuidado; para mejorar el acompañamiento y la atención a ciudadanos y familias que se encuentren en situación de calle.
- Avanzar en la refuncionalización de los CIC Roca y Facundo Zuviria con la infraestructura necesaria para albergar personas en situación de calle.
- Establecer postas asistenciales como propuesta de acompañamiento e intervención, garantizando la posibilidad de aseo personal, alimentación y orientación profesional.
- Consolidar un equipo de soporte para situaciones de demanda espontanea, relevamiento y/o intervención supervisada por los Profesionales del Servicio Social Municipal.
- Asistir alimentariamente a familias ante situaciones críticas y de alta vulnerabilidad social.
- Reordenar e integrar las políticas públicas del municipio que promueven la alimentación destinada a los sectores más vulnerables. (PROSONUT).
- Avanzar hacia la sostenibilidad alimentaria de las familias.
- Profundizar la implementación Fondo de Asistencia Alimentaria.
- Crear una mesa de diálogo social y económico para su funcionamiento
- Reforzar las acciones de promoción de alimentación saludable a través de los dispositivos municipales en el territorio.
- Asistir a aquellas personas que al momento de requerir el servicio no cuenten con ninguna cobertura social.
- Eficientizar el proceso administrativo de adquisición de ataúdes.
- Incrementar la cantidad y calidad de ataúdes adquiridos.
- Propender a la formación y capacitación continua de los trabajadores abocados al servicio, en el marco de los paradigmas y las políticas de cuidados delineadas por ésta administración.



MATIAS MULLEN
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
 Honorable Concejo Municipal



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Espacio Público
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Infraestructura Vial

Presupuesto: 2022

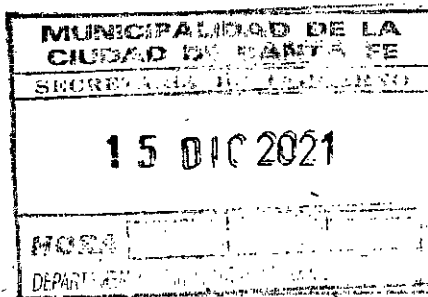
Unidad Ejecutora : 57.- Secretaría de Obras y Espacio Público

Este programa tiene como objetivo proponer desarrollos en infraestructura vial que permitan el desplazamiento de cada vecinó de nuestra ciudad, poniendo el centro en la movilidad segura y accesible, considerando las vías de circulación masivas, las áreas de acceso a centros de salud, cuidados y educación de la Ciudad, particularmente aquellas priorizadas por la redes institucionales, además de articular una propuesta de proceso de planificación estratégica, colaborativa y participativa con las organizaciones y los vecinos



Handwritten signature of Matias Muller
MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

Handwritten signature of Elandio González
ELANDIO GONZÁLEZ
Honorable Concejo Municipal



Firma y Sello